



Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

REF: Acoge renuncia de Patente Mpal.

DR. N° 79
21.07.2025

EXENTO N° 0 0 1 1 5 9

Hoy se decreto lo que sigue:

LITUECHE, 21 de julio de 2025

CONSIDERANDO:

- La Solicitud de renuncia de patente municipal, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 1892 de de fecha 15/07/2025.
- Boletín de pago de patente comercial Rol 2000591, orden de ingreso, folio N° 0099769 de fecha 29/01/2025, vigente hasta el 31/07/2025, correspondiente al segundo semestre tributario año 2024.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 1841, de fecha 06.12.2024, Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche. el Decreto Alcaldicio N° 2085, de fecha 09.12.2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del señor Alcalde" Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del señor Alcalde". y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ACOGES solicitud de renuncia de Patente Municipal Comercial, **Rol 2000591**, a contar de la fecha, a la razón social "**SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y COMIDAS GABRIEL ALEXIS MONREAL FIGUEROA E.I.R.L.**"; RUT N° **77.642.713-6**, representante legal Gabriel Alexis Monreal Figueroa, Cédula de Identidad N° 16.078.343-5, Local de Elaboración de alimentos con consumo: Elaboración de pizzas, sándwich fríos y calientes, productos de panadería y pastelería, jugos naturales, la que funcionaba en calle Calle Hermanos Carrera N° 655, local B, Rol de Avalúo 00012-00010 de la comuna de Litueche.

INCORPÓRASE; el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en poder de Rentas y Patentes.

Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/ACR/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

